

RESOLUCION Nº 1117 /76.-

Exp. Nº 959/76 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976.-

Subsistiendo las razones de seguridad que motivaron la clausura del inmueble de Carlos Pellegrini 21, y en atención a lo dispuesto por Resolución nº 1044/76, há gase saber -con fotocopia de dicha resolución- a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial que no corresponde autorizar la utilización de la Sala de Audiencias ubicado en la planta baja del mencionado inmueble.-

Regístrese y archívese.-

HORACIO H. MERCER

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION